

Con motivo de la aprobación hoy miércoles 10 de junio de 2026, por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, del Acuerdo por el que se crea la Mesa de Políticas de Juventud de la Comunidad de Madrid, desde la Dirección General de Juventud se solicita a la Subdirección General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, el archivo de la publicación del mencionado Acuerdo y su pase a “Huella Normativa”.

Dado que este órgano colegiado se ha regulado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, en lugar de por decreto, no es obligada su publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 16 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

LA DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD